

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

RELACIÓN DE ASISTENTES

Presidente

D^a. Carlota López Esteban

Vocales

Don Miguel Angel Montes Fortes
Doña María Luisa Esteban Rojo
Doña Concepción Garrido Pineda
Don Sergio Alvarez García

Secretaria

D^a. Agustina Cañadas Ruiz

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, siendo las diez horas y cincuenta y un minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se reunió la Mesa de Contratación en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Carlota López Esteban, con la asistencia de los señores relacionados anteriormente; que se desarrolló conforme al siguiente Orden del Día.

10.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE “ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL DEPÓSITO DE AGUA TRATADA DE LA ETAP” (EXP. 8914/2020).- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRIMER CLASIFICADO Y, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.- Se da cuenta de que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de octubre de 2021, se requirió a la Mercantil Agencia Comercial Herenciana, S.L. la presentación de los documentos de cumplimiento de requisitos previos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no figuran en el ROLECE, así como los justificantes de hallarse al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social y obligaciones tributarias, asimismo se le requirió la presentación de la fianza definitiva por importe de 3.833€.

Dentro del plazo concedido al efecto, Agencia Comercial Herenciana, S.L., ha presentado, la siguiente documentación que no consta en el ROLECE:

- Fianza definitiva por importe de 3.833€
- Cuentas Anuales de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
- Certificados de buena ejecución
- Justificante estar al corriente en la Seguridad Social
- Justificante de hallarse al corriente en las obligaciones con la Agencia Tributaria.



Tras un examen minucioso de la documentación presentada, la Mesa de Contratación comprueba que se cumple con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local que acuerde la adjudicación de las obras de “Adecuación de la cubierta del depósito de agua tratada de la ETAP”, a la mercantil Agencia Comercial Herenciana, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión las diez horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe, lo anterior con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

